



**CONVOCATORIA A EXAMEN DE COMPETENCIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: CARRERAS DE ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA-PROGRAMA INGENIERÍA FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-PROGRAMA INGENIERÍA COMERCIAL
GESTIÓN ACADÉMICA 2015**

Por decisión del Honorable Consejo Facultativo y según R.C.F. No. 180/14, se convoca a estudiantes regulares que cursan estudios en la Facultad de Ciencias Económicas, o que se hayan inscrito en el Taller de Titulación hasta un máximo de cuatro semestres (alumnos que se hayan inscrito por primera vez en Taller el semestre II/2013), de acuerdo al inc. b) del Art. 8 del Reglamento General de la Auxiliatura, al Examen de Competencia para **AUXILIARES DE DOCENCIA** con carácter de titularidad y a tiempo horario en la Facultad de Ciencias Económicas para la gestión 2015, en las siguientes asignaturas:

N°	MATERIA	NÚMERO DE GRUPOS					TOTAL
		ECO	C.P.	IF	ADM	IC	
1	ALGEBRA	4	7		6		17
2	ALGEBRA APLICADA	3					3
3	ÁLGEBRA LINEAL			3		2	5
4	AUDITORÍA I		4				4
5	AUDITORÍA II		4				4
6	CALCULO CÁLCULO I	4	6	2	8	2	22
7	CALCULO APLICADO	3					3
9	CONTABILIDAD BÁSICA CONTABILIDAD I CONTABILIDAD FINANCIERA I	4	8	2			14
10	CONTABILIDAD II CONTABILIDAD FINANCIERA II		7	2			9
11	CONTABILIDAD III		4				4
12	CONTABILIDAD DE SERVICIOS		5				6
13	COSTOS I TEORÍA DE COSTOS		5		4		9
14	COSTOS II		4				4
15	COSTOS PARA LA TOMA DECISIONES				5		5
16	ECONOMETRÍA I	3					3
17	ECONOMETRÍA II	2					2
18	MICROECONOMÍA I ECONOMÍA DE EMPRESAS I	4			4		8
19	MICROECONOMÍA II ECONOMÍA DE EMPRESAS II	2			4		6
20	ECONOMIA GENERAL	4					4
21	ESTADÍSTICA I	3			5		8
22	ESTADÍSTICA II	3			5		8
23	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I					1	1
24	MACROECONOMÍA I	3					3
25	MACROECONOMÍA II	2					2
26	PERSONAL I ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		5		2		7
27	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	2					2

I. REQUISITOS

Los interesados deberán presentar en Secretaría de Dirección Académica, su **solicitud escrita**, dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta el **día miércoles 18 de febrero de 2015 a hrs. 15:00, en horario continuo**, señalando las materias a las que postula y adjuntando los siguientes documentos; previa presentación de documentos originales para su correspondiente autenticación:

(Favor organizar su Curriculum en el siguiente orden)

- a) Carta de postulación dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas,
- b) Curriculum Vitae documentado
- c) Fotocopia de la Cédula (carnet) de Identidad, **Imprescindible.**
- d) Certificado **original** de condición de alumno regular de la FCE en la presente gestión (II/2014) expedido por el (la) Director(a) de la Carrera.
- e) Kardex **original** de notas de las materias a las que postula y del semestre II/2014, **visados por el (la) Director(a) de Carrera respectivo(a).**
- f) Haber aprobado la totalidad de materias hasta el nivel al que corresponde la materia a la que postula, certificado por el (la) Director(a) de Carrera.
- g) Certificado **Original** de la Biblioteca Central de no ser deudor de libros.
- h) Certificado **original** de años de servicio, **emitido por Departamento de Personal Académico** (Ningún postulante puede ser auxiliar por más de 5 años). Se extiende esta limitación a los auxiliares del IESE y de Servicios. Este requisito debe ser cumplido así no haya sido auxiliar.
- i) Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por **Departamento de Personal Administrativo.**

II. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La contratación de Auxiliares se realizará, previa aprobación de la Carga Horaria por el Dpto. de Presupuestos, para la Gestión I/2015.
2. Debe presentar la documentación en un archivador, indicando en la tapa, su nombre y materia (s) a la(s) que postula.
3. Los interesados podrán postularse a un máximo de tres materias diferentes.
4. Los méritos se calificarán sobre la base de 100 puntos, representando el 20% del puntaje final, conforme al Reglamento General de la Auxiliatura de la U.M.S.S.
5. El postulante deberá presentar, si tuviese, certificados de experiencia universitaria acompañando certificado de haber cumplido las labores encomendadas (si corresponde); certificados de experiencia extra universitaria y de publicaciones: artículos, trabajos prácticos, etc., dichos certificados únicamente serán considerados si se encuentran en el Reglamento interno facultativo establecido para tal efecto.
6. Los resultados del concurso de méritos serán publicados hasta el día jueves 05 de marzo de 2015.
7. Cualquier reclamo por parte de los postulantes respecto de la calificación de méritos, deberá ser presentado por escrito a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, dentro de las 24 horas de publicados dichos resultados.
8. Las pruebas de conocimiento serán de carácter oral y se desarrollarán la semana del 09 al 13 de marzo de 2015. Estas pruebas se calificarán sobre la base de 100 puntos, equivalente al 80% de la calificación final.
9. Los postulantes que se habiliten deberán sujetarse a los horarios de la Facultad comprendidos entre las 06:45 a 21:45, de lunes a viernes y de 06:45 a 12:45, los días sábados.
10. Para la calificación de expedientes, únicamente se tomará en cuenta los **documentos que tengan relación** con las materias a las que postula.
11. El tribunal calificador de conocimientos, estará compuesto por dos docentes de la asignatura y dos estudiantes que aprobaron con la mayor nota dicha asignatura el semestre anterior.
12. Las exposiciones y defensas de los postulantes serán evaluadas únicamente con el manejo de pizarra.
13. En caso de que el postulante seleccionado para ser Auxiliar de Docencia, también tuviera aprobado Examen de competencia para Auxiliar de Servicios o de Investigación, deberá elegir una de las dos opciones.
14. La carga horaria máxima del Auxiliar de Docencia Universitario se efectuará en cumplimiento al Art. 46, del Reglamento General de la Auxiliatura.

III. **CONDICIONES Y FUNCIONES QUE DEBERAN SER CUMPLIDAS POR LOS AUXILIARES SELECCIONADOS EN EL EXAMEN DE COMPETENCIA**

1. La función de los Auxiliares de Docencia, se traduce en horas pizarra, las cuales consisten en el desarrollo de la parte práctica de la asignatura.
2. El auxiliar **debe estar presente en el 30% como mínimo de las clases del docente**, con la finalidad de coordinar y compatibilizar la metodología de enseñanza, contenidos y exámenes.
3. La ponderación asignada a las auxiliaturas de cada materia estarán determinadas previo acuerdo con el docente.
4. Los auxiliares de cada materia, deben elaborar conjuntamente con el docente el banco de prácticas, para su aplicación y uso por parte de los alumnos de los diferentes grupos de la misma asignatura.
5. El desempeño de los auxiliares, asistencia y puntualidad, serán evaluados para futuros procesos de selección.
6. Los **postulantes que SEAN SELECCIONADOS POR PRIMERA VEZ** deberán presentar su **Curriculum Vitae documentado**, en **FORMULARIO STANDARD**, adjuntando la fotocopia de su Cédula de Identidad, en **Secretaría de Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas (Edificio Prototipo I, último piso)**, en el transcurso de la primera semana de haber sido designados.

Mayor información en Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Cochabamba, diciembre de 2014

Mgr. Ricardo Villazón Arandia
DIRECTOR ACADÉMICO

Mgr. Mercedes Albornoz Hayashida
DECANA